



185946

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

PATENTE DE INVENCION

por "Una disposición de caseta desplegable y remolcable".

a favor de Don Nicolás M^e RUBIO TUDURI, domiciliado en Barcelona, calle Canuda, nº 24.

=====

5

MEMORIA DESCRIPTIVA

Se caracteriza la caseta desplegable y remolcable objeto de la presente patente, por la particular estructuración de su conjunto, y disposición de los elementos esenciales que la componen.

10

Tal caseta aparece representada en el dibujo adjunto, siendo en el mismo: Fig. 1, una vista de frente estando desplegada; Fig. 2, una vista en planta estando también desplegada y suponiéndola desprovista de los elementos que la



185946

cubren; Fig. -3- una vista de frente mostrando la forma de lograr su plegado y desplegado; Fig. 4, una vista en planta en corte por un plano longitudinal dando clara idea de la forma en que queda dispuesta al estar plegada; y Fig. 5, una vista de su conjunto, en perspectiva, al estar dispuesta para su uso.

Es circunstancia inherente a la disposición de caseta que nos ocupa, la rapidez y facilidad con que puede lograrse su plegado y desplegado, evitando manipulaciones engorrosas y lentas que precisa efectuar para poner en uso otros tipos de caseta-remolque.

Está constituida la caseta de referencia, por un plano de base o piso -1- sostenido por los elementos de rodaje -2-, sobre cual piso van rigidamente montadas o fijadas las paredes frontales -3- y -4- de la caseta, teniendo una anchura sensiblemente igual a la del plano de base referido y un perfil transversal que podrá ser recto, quebrado o curvo.

La parte central de tales paredes constituye respectivamente el fondo de dos departamentos: el anterior -5- y el posterior -6- cuya anchura está apropósitamente calculada para que entre sus paredes laterales divisorias -7- y los bordes laterales del plano de base -1-, queden espacios suficientes para poder depositar en ellas los utensilios -8- y objetos de uso que la caseta debe contener; dichos departamentos -5- y -6- podrán cerrarse mediante puertas -9- o simplemente mediante cortinas.

Es primordialmente característico de la caseta que se describe, el hecho de que las paredes laterales -10- -10'- de la misma al estar plegada, puedan girar por su ba-



185946

se, articulada a los respectivos bordes laterales del plano de base -1-, y llevar cada una una, articulado en su borde superior con posibilidad de abatirse sobre su superficie interna, un plafón -11-11'- respectivamente, dándose además la
 5 circunstancia de existir a cada lado y encima, una lona -12-12'- cuyos bordes van unidos: a los largueros -13-13'- que mantienen rígidas las paredes frontales enlazándolas por su parte superior y a las aristas libres de los plafones -11-11'-
 10 de forma que al desplegar la caseta haciendo girar sus paredes laterales, quede ya completamente cubierta la caseta (Fig. 1) teniendo en cuenta que las paredes frontales y los largueros -13-13'- sostienen la cubierta central fija -14-.

La fijación en pared vertical de las paredes laterales -10-10'- y la de los montantes -11-11'- también en posición vertical al estar la caseta desplegada, podrá lograrse con medios cualesquiera, tales como pasadores, aldabas, etcétera y la horizontalidad de dichos paramentos laterales al estar desplegada la caseta, se consigue mediante piés derechos -15- de quita y pón.

20 Discrecionalmente, podrá disponerse en la parte superior y sostenido por la cubierta -14- un depósito para agua -16-, único o comunicante con otro inferior situado de bajo del piso -1- con intercalación de una pequeña bomba a mano que permite elevar el agua en momento oportuno; dicho
 25 depósito superior podrá alimentar por ejemplo un lavabo -17-, satisfacer las necesidades de una cocina -18-, o cumplir cualquier otra finalidad.

Las paredes frontales -3- y -4- podrán ir provistas de ventanas -18- y las lonas -12-12'- podrán presentar
 30 soluciones de continuidad cubiertas por materiales transpa-



185946

rentes.

El material constitutivo de los diversos elementos que constituyen la caseta, podrán ser cualesquiera apropiados aunque preferentemente se realizarán con madera, y asimismo podrán variar los medios utilizados para el mutuo acoplamiento de dichos elementos o piezas.

N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:

- 10 1ª.- Una disposición de caseta desplegable y remolcable caracterizada por el hecho de constituir un piso (1) sostenido por los elementos de rodaje (2), sobre el que van rigidamente fijadas las paredes frontales (3-4) de la caseta, siendo las partes centrales de dichas paredes el
- 15 fondo de dos departamentos, uno anterior y otro posterior, cuya longitud es apropiada para que quede entre ellos un paso y cuya anchura está apropósitamente calculada para que entre sus respectivas paredes laterales (7) y los bordes laterales del piso o plano de base, quede espacio suficiente
- 20 para poder almacenar en ellos, utensilios y objetos de uso, al estar plegada la caseta.



185946

29.- Una disposición de caseta desplegable y remolcable, según 1) caracterizada por el hecho de que sus paredes laterales (10-10') pueden girar por sus respectivas bases que están articuladas a los correspondientes bordes laterales del piso (1), llevando cada pared articulado a su vez en su borde superior un plafón (11-11') con posibilidad de abatirse sobre la superficie interna, de la pared que le sustenta.

30.- Una disposición de caseta desplegable y remolcable, según 1) y 2) caracterizada por el hecho de existir en cada lado y encima de ella, una lona (12-12') o tejido similar, cuyos bordes van unidos: a los largueros (13-13') que mantienen rígidas las paredes frontales enlazándolas por su parte superior y a las aristas libres de los plafones (11-11'), apropiadamente para que al desplegarse la caseta haciendo girar sus paredes laterales, quede ya completamente cubierta la caseta, teniendo en cuenta que las paredes frontales y los largueros (13-13') sostienen permanentemente a la cubierta central (14).

40.- Una disposición de caseta desplegable y remolcable según las reivindicaciones anteriores pudiendo ser cualesquiera los medios utilizados para la fijación de sus elementos móviles al estar la caseta plegada o desplegada:

50.- Una disposición de caseta desplegable y remolcable, según las reivindicaciones anteriores pudiendo disponerse en su parte superior, un depósito de agua (16) único o comunicante con otro inferior situado debajo del piso con interaclamamiento de una pequeña bom-



185946

ba que permita elevar el agua en momento oportuno.

6º.- UNA DISPOSICION DE CASETA DESPLEGABLE Y
REMOLCABLE.

Y todo cuanto afecte a la esencialidad de lo mos-
5 trado en el adjunto dibujo y descrito en la presente memo-
ria que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por
una sola cara.

Barcelona, 5 noviembre 1948.

NICOLAS MARUBIÓ TUDURI

p/a

DR. NICOLAS M. RUBIO Y TUBURI

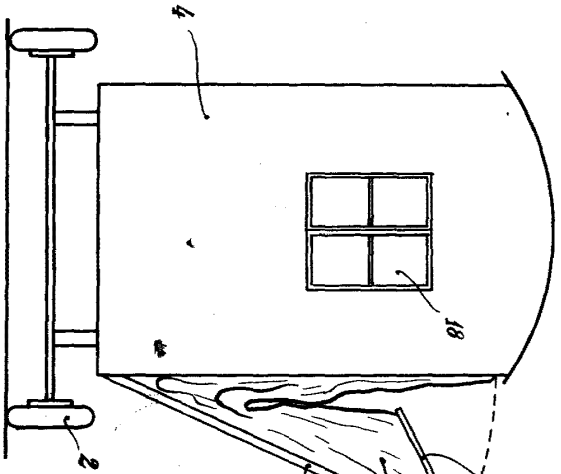


FIG. 3

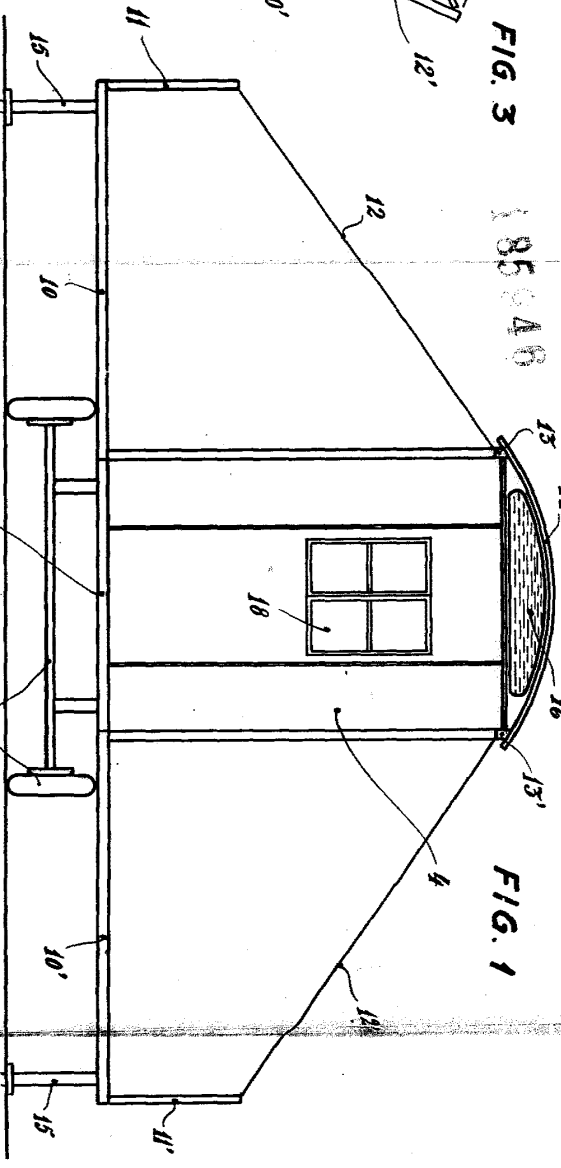


FIG. 1

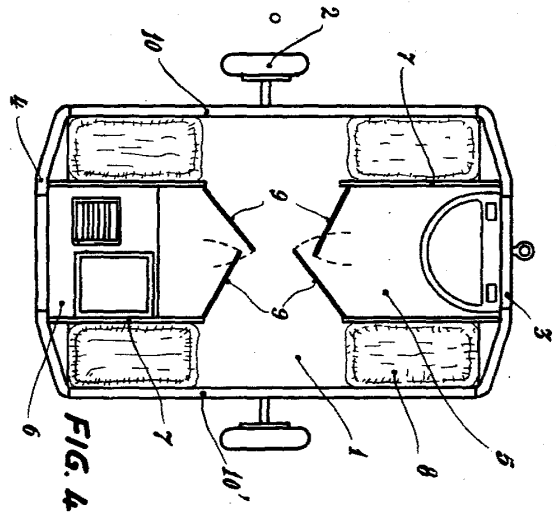
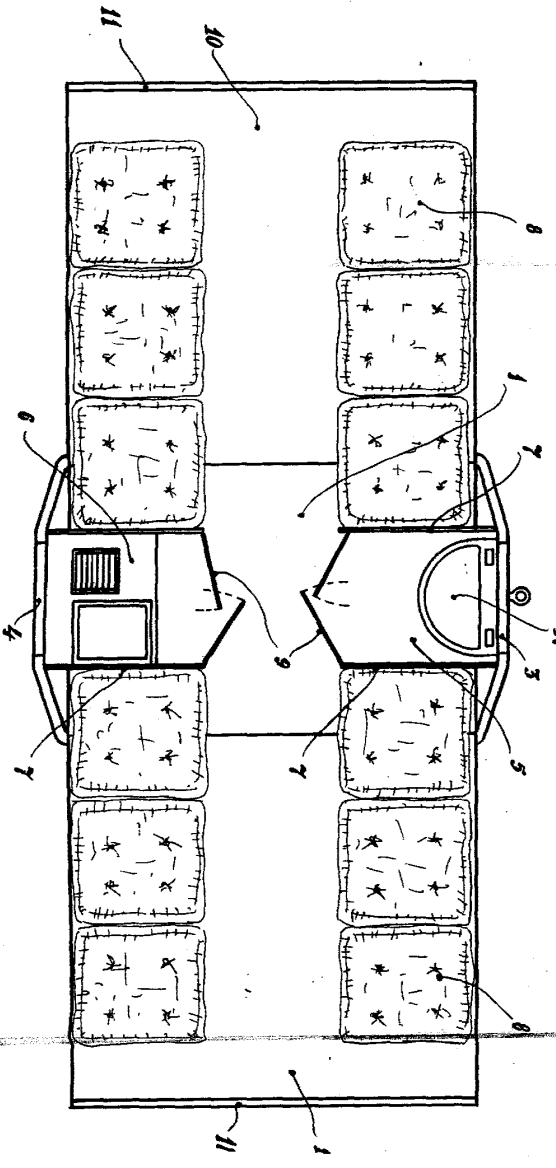


FIG. 4



185046

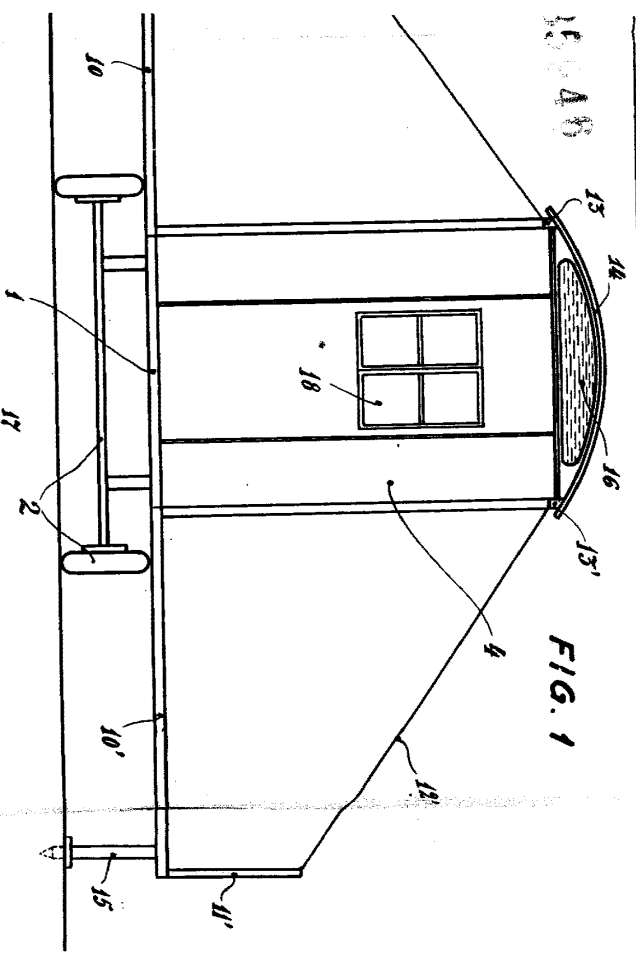


FIG. 1

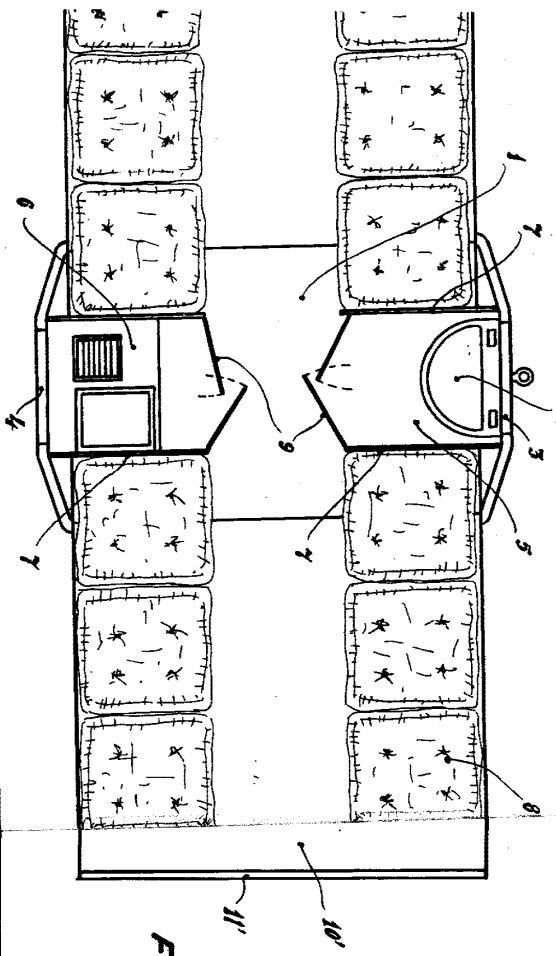


FIG. 2

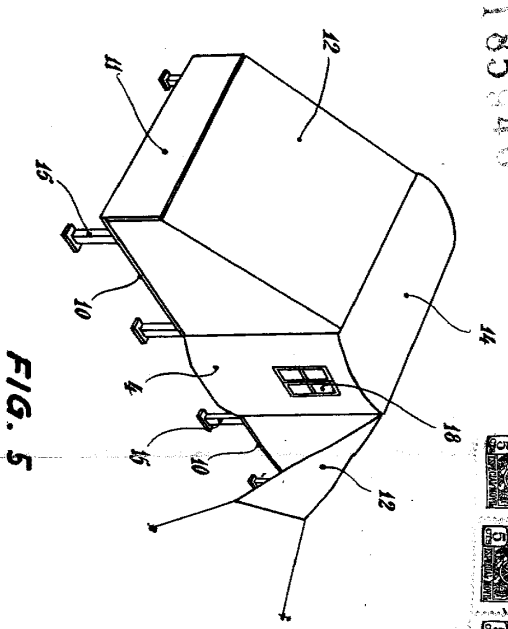


FIG. 5

185946



HOJA UNICA

BARCELONA, 5. NOVEMBRE DE 1918.

ESCALA 1:20